



## RESOLUCION 2 / 2026 CAMPEONATO AUTONOMICO SAN HUBERTO

### PRUEBAS

#### PUNTUABLES (puntuán las DOS pruebas)

- **DOMINGO 15 DE MARZO** en Caza y Tiro La Rioja, Finca Vistahermosa (Previa)
- **DOMINGO 19 DE ABRIL** en Txoriarte Coto de Caza El Castillo de Zambrana (Final)

**\* Las pruebas se realizarán con perdiz sembrada.**

### CARÁCTER

Prueba de carácter libre, aunque los campeones autonómicos solo podrán ser aquellos que estén en posesión de la Licencia Federativa de La Rioja.

Todos los participantes deben estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor, **también deberán poseer un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 600.000€**, además de la documentación obligatoria del cazador, licencia de caza de la Rioja y en el caso de la prueba de Zambrana, licencia de caza del País Vasco.

Está permitida la participación con todos los perros, sin la necesidad de que tengan pedigrí, aunque para representar a La Rioja en el Campeonato de España, es obligatorio estar en posesión del registro del perro en el L.O.E.

Todas las pruebas de este Campeonato se regirán por las Reglas Técnicas de San Huberto de la Real Federación Española de Caza.

### INSCRIPCIONES

- **15 de Marzo de 2025: 55 €** para seniors y veteranos, en cada modalidad. Si se inscribe en levantadores, se tendrá que abonar otra inscripción. **Gratis** para mujeres riojanas y junior riojanos.



- **19 de Abril de 2025: 55 €** para senior y veteranos, en cada modalidad. Si se inscribe en levantadores, se tendrá que abonar otra inscripción. **Gratuita** para mujeres riojanas y junior riojanos.

**Se ofrecerá un almuerzo gratuito durante la prueba para todos los participantes.**

El abono del importe de la inscripción se realizará conjuntamente al realizar la misma en el número de cuenta **BANCO SANTANDER ES11 0049 1750 4929 1006 8389**, indicando el nombre y apellidos del participante.

Se realizará la **inscripción cumplimentando debidamente el boletín en la página web de la F.R.C., [www.frdcaza.org](http://www.frdcaza.org), en el apartado “inscripción a competiciones”** donde al ejecutarla se aceptarán las normas. La inscripción finalizará el jueves anterior a la fecha de la celebración de la prueba (a las 22 h.)

#### **LICENCIAS DE CAZA**

Es obligatorio disponer de la licencia de caza tanto de la Comunidad autónoma de la Rioja como del País Vasco, aquellos que no dispongáis de la misma, comunicarlo a la Federación para poder solicitarlas con antelación.

#### **DOCUMENTACION A ENVIAR CON LA INSCRIPCION**

- DNI por ambas caras
- Licencia de caza por ambas caras
- Permiso de armas por ambas caras
- Seguro de caza de RC
- Transferencia de pago de inscripción

#### **NORMAS DE LAS PRUEBAS**

Inicio de las pruebas a las 8,30 horas.

Los participantes obtendrán la siguiente puntuación según el orden de clasificación en cada una de las pruebas:



1º- 15 puntos.

2º- 12 puntos.

3º- 9 puntos.

4º- 6 puntos.

5º- 3 puntos.

6º- 1 punto.

El resto de clasificados 1 punto.

El Campeonato Autonómico se desarrollará en sus tres categorías:

HOMBRES, MUJERES Y SPANIELS LEVANTADORES.

Serán proclamados Campeones Autonómicos en las distintas categorías, los deportistas que **mayor puntuación obtengan de la suma de la prueba previa y de la prueba final**, y que posean la licencia federativa en vigor de la Federación Riojana de Caza.

En el caso de empate a puntos, la clasificación en la prueba Final determinará el orden de la clasificación definitiva.

Recibirán premio el Campeón, segundo y tercer clasificado del Campeonato Autonómico en cada categoría.

### **CAMPEONATO DE ESPAÑA**

Obtendrán la clasificación directa para el Campeonato de España de San Huberto y podrán optar para la subvención del mismo, el Campeón Autonómico y el segundo clasificado en la categoría **Hombres**, la Campeona Autonómica en la categoría **Mujeres**, Campeón Autonómico en la categoría **Spaniels Levantadores**, *en el caso de contar con más plazas se completarán las mismas para cubrirlas por orden de clasificados y se valorará el importe subvencionable en base a los presupuestos correspondientes*, deberá cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Haber demostrado un nivel de competición adecuado para acudir al Campeonato de España (60 puntos en una de las dos pruebas).



2º.- Poseer la licencia federativa en vigor de la F.R.C., Estar empadronado y residir en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2025.

3º.- Realizar la inscripción de dicha prueba en la Federación Riojana de Caza.

4º.- El perro debe cumplir la normativa exigida por la RFEC para este tipo de pruebas.

5º.- La subvención para el campeonato nacional será el importe de la inscripción, la equipación y hasta 300€ de gastos siempre que se justifiquen.

Logroño a 3 de Marzo de 2025

Fdo. Karla Anguiano Cendrero

Presidenta de la Federación Riojana de Caza